

## COMPRA DIRECTA N° 20844 / 2022

### 1- Objeto de la compra:

Adquisición de insumos para la estrategia de distribución de vacunas contra virus SARS COV-2 según el siguiente detalle:

**Ítem 1** - Hasta 170 conservadoras térmicas (espumaplast) con tapa y labio de encastre para tapa y las siguientes medidas:

- Medidas exteriores: 340x265x200 mm (+/-30 mm)
- Medidas interiores: 290x215x135 mm (+/- 30 mm)
- Capacidad volumen: 8,42 lts (+/- 0.5 lts)
- Espesor: 25 mm.

**Ítem 2** – Hasta 200 conservadoras térmicas (espumaplast) con tapa y labio de encastre para tapa y las siguientes dimensiones:

- Medidas exteriores: 440x340x200 mm (+/-30 mm)
- Medidas interiores: 390x290x140 mm (+/- 30 mm)
- Capacidad volumen: 15,84 lts (+/- 0.5 lts)
- Espesor: 25 mm.

**Ítem 3** – Hasta 180 conservadoras térmicas (espumaplast) con tapa y labio de encastre para tapa y las siguientes dimensiones:

- Medidas exteriores: 475x405x415 mm (+/-30 mm)
- Medidas interiores: 395x325x325 mm (+/- 30 mm)
- Capacidad volumen: 41 lts (+/- 0.5 lts)
- Espesor: 40 mm.

Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entiende que el proveedor acepta las presentes condiciones de compra.

### 2- Apertura:

**La apertura se realizará exclusivamente en línea.** No obstante el proveedor podrá adjuntar cualquier aclaración que desee.

No se recibirán ofertas por otra vía.

En caso de discrepancias entre la oferta en línea y adjuntos, valdrá la oferta en línea.

Por la sola presentación del proveedor a cotizar y salvo declaración expresa en contrario, se entiende que la oferta se ajusta a todas las condiciones contenidas en el presente llamado.

### **3- Documentación a presentar:**

El proveedor deberá presentar junto con la oferta en línea, el formulario de identificación del oferente el que deberá estar firmado por un representante inscripto en el RUPE (según modelo adjunto).

### **4- Forma de Cotización:**

Se deberá cotizar en Moneda Nacional, el precio unitario y el monto total de la oferta con impuestos incluidos. En el caso que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende dichos impuestos.

De existir montos en números y letras, valdrán los escritos en letras.

Los precios serán firmes.

### **5- Adjudicación:**

La evaluación de las propuestas y adjudicación se realizará exclusivamente por precio entre aquellas ofertas que cumplan con las características expresadas en el objeto de la compra.

La administración se reserva el derecho de adjudicar una cantidad menor a la solicitada.

### **6- Entrega:**

La entrega deberá realizarse en un plazo máximo de 5 días hábiles a contar desde el día hábil siguiente a la recepción de la orden de compra correspondiente emitida por el Departamento de Compras y Suministros (notificación firme), en coordinación con Laboratorio Albert Calmette, sito en Bulevar Artigas 3175

### **7- Plazo de mantenimiento de oferta:**

Será de 90 días hábiles desde la fecha de apertura de ofertas.

### **8- Forma de pago:**

Crédito 60 días, a través del Fondo Solidario COVID-19. No se aceptarán facturas que consignen el cobro de recargos por incumplimiento en el pago de las mismas.

## Formulario de Identificación del Oferente.

### **FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

PROCEDIMIENTO N.º \_\_\_\_/\_\_\_\_

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT): \_\_\_\_\_

### **DATOS DE CONTACTO**

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

FAX: \_\_\_\_\_

TELEFONO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

El/los que suscribe \_\_\_\_\_ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditado en RUPE) en representación de la empresa de referencia, declara bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) vincula a la empresa en todos sus términos y acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares, así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del TOCAF y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA: \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN: \_\_\_\_\_